

Barranquilla D.E.I.P., Octubre 2022

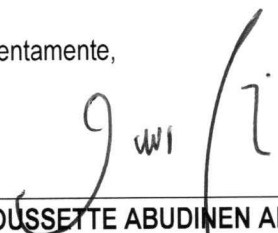
Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

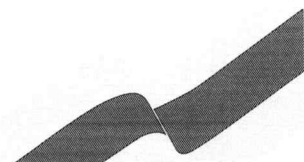
Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JOSE ARMANDO ROJAS PALACIO** identificado con cédula de ciudadanía No **1045752212**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JOSE ARMANDO ROJAS PALACIO** por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$10.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **JOSE ARMANDO ROJAS PALACIO**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro



Barranquilla D.E.I.P., Octubre 2022

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

Secretario General

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

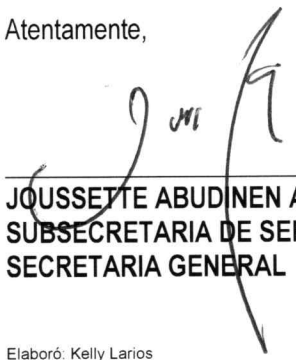
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **SHEILA LUCIA RESTREPO NIETO** identificado con cédula de ciudadanía No **22533535**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **SHEILA LUCIA RESTREPO NIETO** por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$10.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **SHEILA LUCIA RESTREPO NIETO**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



JOUSSETTE ABUDNEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro.

Barranquilla D.E.I.P., Octubre 2022

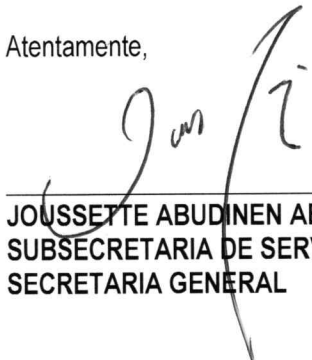
Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ALEX GLEINER GUARDIOLA ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía No **72236038**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ALEX GLEINER GUARDIOLA ROMERO** por valor de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/L (\$9.328.125)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **ALEX GLEINER GUARDIOLA ROMERO**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
SC-CER627381 Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

Barranquilla D.E.I.P., Octubre 2022

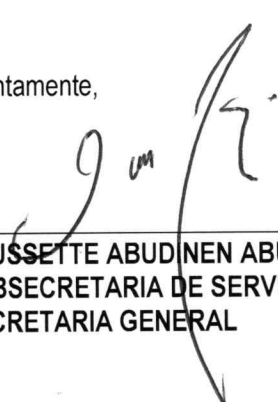
Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANA MERCEDES ORTEGA ESTRADA** identificado con cédula de ciudadanía No **1043002977**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANA MERCEDES ORTEGA ESTRADA** por valor de **SIETE MILONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L (\$7.210.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **ANA MERCEDES ORTEGA ESTRADA**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro.



SC-CER627381 Código DANE: 08-000

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

Barranquilla D.E.I.P., Octubre 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **IRINA KARELLY MARTINEZ POLO** identificado con cédula de ciudadanía No **1084729068**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **IRINA KARELLY MARTINEZ POLO** por valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L (\$7.725.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **IRINA KARELLY MARTINEZ POLO**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro.

Barranquilla D.E.I.P., Octubre 2022

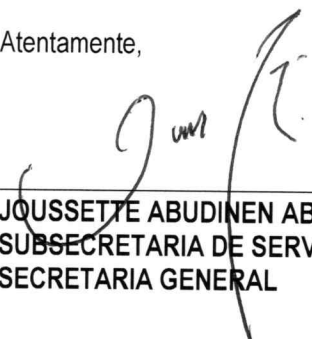
Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LUDWIN ALFREDO ORELLANO VALDES** identificado con cédula de ciudadanía No **8797629**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LUDWIN ALFREDO ORELLANO VALDES** por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$7.500.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **LUDWIN ALFREDO ORELLANO VALDES**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro.



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co

• (57)(5) 330 7103

• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia

Línea Gratuita: 01 8000 915 307